

RECONOCEN DERECHO

Deben garantizar insumos para la higiene menstrual

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@etmm.com.mx

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma para garantizar una menstruación digna a todas las mujeres en la capital.

Se trata de modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mediante las cuales la Secretaría de Salud local deberá “generar y difundir información sobre los derechos de una menstruación digna, libre de prejuicios y discriminación”.

Además, los Centros Femeniles de Readaptación Social y las Casas de Emergencia deberán “proporcionar insumos y productos de higiene necesarios, a efecto de gestionar el proceso menstrual”.

Entre los cambios también se establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia local ejecutará campañas permanentes de “concientización sobre educación sexual, reproductiva, de gestión y salud menstrual”.

La diputada Ana Francis López Bayghen, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, expresó que la mayoría de las mujeres se ven vulneradas respecto a la menstruación digna.

“Todavía existen barreras, como la falta de comunicación y estigmas que crean tabúes y fomentan estereotipos y sentimientos de vergüenza, con efectos negativos en la vida de las mujeres”, dijo.

La iniciativa de ley la presentó la diputada Marisela Zúñiga, de Morena, y su objetivo fundamental es reconocer el derecho a la menstruación digna.



Foto: Tomada de X

Los diputados locales aprobaron reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

